



**INFORME EXPLICATIVO CIFRAS REPORTE SEMESTRAL SOBRE
EL RECORTE Y AHORRO EN AUSTRERIDAD**

**ARTICULO 19 DE LA LEY 2155 DE 2021 Y DECRETO 444 DE 2023
VIGENCIA 2022 - 2023**

La Dirección General de Presupuesto Público Nacional, en adelante DGPPN, mediante Circular Externa 004 del 26 de enero de 2023 estableció los criterios y procedimientos para la realización y presentación del reporte semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del Decreto 444 de 2023.

De conformidad con lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público indicó que el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto se verifica con la información de las **obligaciones** del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, incluyendo las **reservas presupuestales de la vigencia 2022 ejecutadas en la vigencia 2023**.

En este sentido la **obligación** se entiende como el monto que se debe pagar por concepto de la recepción de bienes y servicios, o cumplimiento de los requisitos de Ley para efectuar los giros respectivos, a su vez el **ahorro** se entiende como la **diferencia del gasto entre diciembre 31 de 2023 y el homólogo de diciembre 31 de 2022**, y este se mide para las obligaciones de gasto incluidas las reservas presupuestales.

Durante el periodo del 5 al 16 de febrero de 2024 la DGPPN dispuso los datos extraídos del SIIF Nación, con corte a 31 de diciembre de 2023 (y su comparación con el mismo periodo de 2022), información que fue tomada del reporte de **usos presupuestales**, según los criterios establecidos por dicha Dirección en el documento Anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público.

A continuación se presentan los datos que fueron reportados por parte de la DGPPN para el Centro Nacional de Memoria Histórica:

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	\$ 5.541.544	\$ 0	\$ 5.541.544	100%
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 1.720.930.383	\$ 1.799.739.048	-\$ 78.808.665	-5%
CONDECORACIONES	\$ 425.784	\$ 0	\$ 425.784	100%
CONSUMO DE AGUA	\$ 24.302.862	\$ 9.754.206	\$ 14.548.656	60%
CONSUMO DE ENERGÍA	\$ 127.392.501	\$ 143.073.037	-\$ 15.680.536	-12%
CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	\$ 16.795.084.377	\$ 18.187.740.012	-\$ 1.392.655.635	-8%
EVENTOS	\$ 4.929.344.709	\$ 3.081.732.475	\$ 1.847.612.234	37%
HORAS EXTRAS Y VACACIONES	\$ 405.866.185	\$ 325.539.734	\$ 80.326.451	20%
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 2.081.347.227	\$ 22.606.292.557	-\$ 20.524.945.330	-986%
PAPELERÍA Y TELEFONÍA	\$ 2.395.580.154	\$ 1.020.671.095	\$ 1.374.909.059	57%
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	\$ 8.795.345	\$ 782.128.284	-\$ 773.332.939	-8793%
SUMINISTRO DE TIQUETES	\$ 847.944.904	\$ 430.422.276	\$ 417.522.628	49%

Por lo anterior, se presenta la justificación de los valores que fueron reportados para el CNMH, para lo cual se revisaron los usos presupuestales que se registraron en las obligaciones registradas en el SIIF Nación durante las vigencias 2022 y 2023, y que corresponde a conceptos que para el efecto fueron definidos en el Anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público¹.

1. Ahorro en Publicidad Estatal

a. Definición del anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público:

“Incluye todos los recursos destinados a las actividades relacionadas con publicidad de todo tipo sobre la misión y visión de la entidad, pero también de promoción de sus actividades y funciones asignadas. Comprende pautas, material impreso, audiovisual, vallas, pancartas, volantes, comerciales, entre otros”

Listado de rubros y usos presupuestales asociados al concepto de austeridad

Concepto Decreto	Código Rubro Presupuestal	Nombre rubro Presupuestal
AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	A-02-02-02-008-03-06	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	A-05-01-02-008-03-06	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS - GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

Fuente: Anexo Técnico Austeridad en el Gasto Público

b. Datos reportados para el CNMH en el periodo 2022 - 2023

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	\$5.541.544	-	\$5.541.544	100%

Fuente: Información publicada por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

Explicación: Para la vigencia 2022 se presenta un gasto de \$6 millones que corresponde a obligaciones de contratos de prestación de servicios que se registraron por el uso presupuestal “SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS”. En ese orden de ideas dicho valor no corresponde a gastos realizados por la Entidad en el concepto de publicidad estatal.

¹ El cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto a las que hace referencia el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y el Decreto 444 de marzo de 2023 se realizó con base en las definiciones contenidas en el Anexo de Austeridad del Gasto Público publicado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional documento que tiene por fin garantizar que los informes presentados por las entidades se presenten bajo criterios uniformes y estándar.

El anexo describe de acuerdo con los mismos artículos del Decreto de austeridad, los objetos de gasto relacionados extraídos a su vez del Manual de Clasificación Presupuestal por Objeto de Gasto - Catálogo de Central de Productos (CPC), adaptado para el país por el DANE y que comprende los bienes y servicios a adquirir en cada vigencia y que son susceptibles de ahorro según el Decreto.

Por lo anterior, para los órganos que forman parte del PGN como es el caso del CNMH se listan los nombres y códigos de los rubros involucrados en la mayoría de las categorías de Austeridad, precisando los tipos de gasto a contemplar dentro de cada uno de los conceptos del Decreto orientando el diligenciamiento semestral en el aplicativo de lo que el Decreto enuncia y las medidas adicionales e información cualitativa que describa dichas medidas.

En el documento del anexo técnico los conceptos de austeridad se toman del SIIF Nación con corte anual (2023 y 2022), con excepción de los temas de Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y Apoyo a la gestión, Condecoraciones, Obsequios y Esquemas de seguridad, dadas las características propias de contratación de los mismos. Por lo anterior, estas categorías de austeridad no se asocian a rubros específicos y la información se obtiene a partir de la búsqueda de palabras claves que son ingresadas por cada una de las entidades al momento del registro



2. Arrendamientos de bienes inmuebles

a. Datos reportados para el CNMH en el periodo 2022 - 2023

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$1.720.930.383	\$1.799.739.048	-\$78.808.665	-5%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público - MinHacienda

Explicación: Los valores registrados en la vigencia 2022 por \$1.720 millones corresponden a la sumatoria del valor de las obligaciones por concepto del servicio de arrendamiento de la sede del CNMH (Contrato 418-2021 - \$1.611 millones), arrendamiento de bodegas (Contrato 291-2022 - \$103 millones) y \$6 millones de la obligación del contrato de prestación de servicios 308-2022 que se registró por error en el uso presupuestal de arrendamiento y afectó las cifras del reporte. Por lo anterior, el valor correcto de gastos de arrendamiento de la vigencia 2022 corresponde a \$1.714 millones.

Respecto de la vigencia 2023 el gasto por valor de \$1.800' millones corresponde a \$1.686' del gasto por concepto de arrendamiento de la Sede del CNMH (Contrato 481-2021 y Contrato 015-2023) y \$113' millones del contrato de arrendamiento de bodegas (Contrato 291-2022 y Contrato 069-2023).

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 1.714.348.501	\$ 1.799.739.048	-\$ 85.390.547	-5%
Contratos de Prestación de Servicios	\$ 6.581.882		\$ 6.581.882	100%
Valor reporte informe de gestión de ahorro en el gasto público – MinHacienda	\$ 1.720.930.383	\$ 1.799.739.048	-\$ 78.808.665	-5%

3. Condecoraciones

a. Definición del anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público:

“Al igual que en los conceptos de Apoyo a la gestión y Esquemas de seguridad, el concepto de Condecoraciones se calcula extrayendo del SIIF Nación las contrataciones suscritas para la adquisición de las medallas y condecoraciones otorgadas a funcionarios en reconocimiento por servicios prestados en el cumplimiento de su deber. En el aplicativo se presentarán todas las obligaciones por medio de las cuales se financian los reconocimientos reseñados”.

b. Datos reportados para el CNMH en el periodo 2022.

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
CONDECORACIONES	\$425.784	-	\$425.784	100%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público - MinHacienda

Explicación: Para la vigencia 2022 el CNMH registra un gasto por \$425.784 correspondiente a los viáticos de la comisión de servicio que tuvo por objeto “Acompañamiento al director general en el evento de los premios India Catalina por la nominación del documental *Victimas Anónimas*”; el Ministerio de Hacienda asoció el concepto de la comisión a un gasto por “condecoraciones” situación que no aplica para el caso en concreto.

Se concluye que para la vigencia 2022 y 2023 el CNMH no presentó gasto en este concepto.



4. Sostenibilidad Ambiental (Consumo de Agua - Consumo de Energía)

a. Definición del anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público:

“Comprende las erogaciones por conceptos de servicios de acueducto y energía como servicios públicos domiciliarios. Estas incluyen su instalación y traslado, recolección de elementos de oficina, herramientas de trabajo y tecnología que no se requieran utilizar para el desarrollo de las funciones de la entidad. Las entidades públicas deberán además registrar en la sección de medidas, las iniciativas implementadas en cada trimestre con el objeto de lograr ahorros en este rubro”:

Listado de rubros y usos presupuestales asociados al concepto de austeridad

Concepto Decreto	Código Rubro Presupuestal	Nombre rubro Presupuestal
CONSUMO DE AGUA	A-02-02-02-009-04-01	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS
	A-05-01-02-009-04-01	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS
CONSUMO DE ENERGÍA	A-02-02-01-001-007-01	ENERGÍA ELÉCTRICA
	A-05-01-01-001-007-01	ENERGÍA ELÉCTRICA
	A-02-02-02-006-009-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)
	A-05-01-02-006-09-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)

Fuente: Anexo Técnico Austeridad en el Gasto Público

b. Datos reportados para el CNMH en el periodo 2022-2023.

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
CONSUMO DE AGUA	\$24.302.862	\$9.754.206	\$14.548.656	60%
CONSUMO DE ENERGÍA	\$127.392.501	\$143.073.037	-\$15.680.536	-12%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público – MinHacienda

Consumo de agua

Explicación: En la vigencia 2023 se registran obligaciones por \$10 millones por concepto de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo con una variación de \$14 millones respecto a la vigencia 2022.

Vale la pena indicar que en el reporte de la información del 2022 se tiene un valor de \$13 millones correspondiente al pago de **energía** del mes de junio de 2022, teniendo en cuenta que por error al momento de registrar la obligación se registró el pago por el uso presupuestal de “SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)”, afectando de esta manera las cifras del reporte de austeridad. En este sentido las obligaciones por concepto de “consumo de agua” para la vigencia 2022 ascienden a \$11 millones en la vigencia 2022 y no a \$24 millones.

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
Consumo de agua	\$11.596.487	\$9.754.206	\$1.842.281	16%
Consumo de energía (registrado por error en el uso presupuestal “SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)”)	\$12.706.375		\$12.706.375	100%
Valor reporte informe de gestión de ahorro en el gasto público – MinHacienda	\$ 24.302.862	\$ 9.754.206	\$ 14.548.656	60%



Consumo de energía

Explicación: Para la vigencia 2022 se presentan obligaciones por \$127, no obstante a este valor se le debe descontar \$9 millones de pesos de pagos de contratos de prestación de servicios que se registraron por error con el uso presupuestal de “SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)”; de igual manera se le debe sumar el valor de \$13 millones del pago de la energía de junio de 2022 que fue registrado por error con el uso de “SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)”. En este sentido, se informa que las obligaciones por concepto de “consumo de energía” ascienden a \$131 millones para la vigencia 2022.

Para la vigencia 2023 se presentan obligaciones por valor de \$143 millones, presentando una variación de \$12 millones respecto de las obligaciones de este concepto para la vigencia 2022.

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
Consumo de energía (reporte informe de gestión de ahorro en el gasto público – MinHacienda)	\$ 127.392.501	\$ 143.073.037	-\$ 15.680.536	-12%
Contratos de Prestación de Servicios (registrados por error con el uso presupuestal de “SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)”)	-\$ 8.972.107		-\$ 8.972.107	100%
Pago de la energía de junio de 2022 que fue registrado por error con el uso de “SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)”)	\$ 12.706.375		\$ 12.706.375	100%
Valor consumo de energía	\$ 131.126.769	\$ 143.073.037	-\$ 11.946.268	-9,11%

5. Contratación de Personal para la prestación de servicios y apoyo a la Gestión

a. Definición del anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público:

“En el ámbito del Decreto se entiende por Apoyo a la gestión la contratación de prestación de servicios que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015, mediante la contratación de la prestación del servicio con personas naturales.

De acuerdo con el clasificador por objeto de gasto que se aplica al presupuesto general de la Nación, la contratación de prestación de servicios no constituye un “objeto” en sí mismo, en tanto que constituye en una figura de procedimiento administrativo para llevar a cabo la ejecución de los objetos de gasto establecidos en el presupuesto. En este sentido, es uno de los tres casos en el Decreto en los cuales los conceptos no se relacionan directamente a rubros o usos presupuestales, como se verá en el resto de este documento. En su lugar, la estrategia en este caso consiste en tomar las cifras de obligaciones del sistema SIF Nación mediante la identificación de aquellos que están registrados como ejecutados a través de contratos de prestación de servicios sin importar los rubros o usos presupuestales asociados”.

b. Datos reportados para el CNMH en el periodo 2022-2023.

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	\$16.795.084.377	\$18.187.740.012	-\$1.392.655.635	-8%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público – MinHacienda



Se presenta en este concepto el valor de las obligaciones registradas para el pago de los Contratos de Prestación de Servicios suscritos con personas naturales en la vigencia 2022 y 2023. Sobre el valor reportado en la vigencia 2023 se hace necesario aclarar que de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación el valor de las obligaciones por este concepto en la vigencia 2023 asciende a \$18.207 millones y no \$18.188 como se indica en el reporte de la DGPPN.

6. Eventos

a. Definición del anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público:

“Corresponde a los gastos relacionados con diferentes acciones relativas a la organización de un suceso programado de índole social, misional o de capacitación con participación de los funcionarios de la entidad.”

Listado de rubros y usos presupuestales asociados al concepto de austeridad

Concepto Decreto	Código Rubro Presupuestal	Nombre rubro Presupuestal
EVENTOS	A-02-02-02-006-003-03 A-05-01-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS
	A-02-02-02-006-003-04 A-05-01-02-006-003-04	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO
	A-02-02-02-009-006-02 A-05-01-02-009-006-02	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS Y EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO
	A-02-02-02-008-005-09-6 A-05-01-02-008-005-09-6	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS
	A-02-02-02-009-006-09 A-05-01-02-009-006-09	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN
	A-02-02-02-009-006-05 A-05-01-02-009-006-05	SERVICIOS DEPORTIVOS Y DEPORTES RECREATIVOS
	A-02-02-02-009-006-03 A-05-01-02-009-006-03	SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTORES Y OTROS ARTISTAS

Fuente: Anexo Técnico Austeridad en el Gasto Público

b. Datos reportados para el CNMH en el periodo 2022-2023.

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
EVENTOS	\$4.929.344.709	\$3.081.732.475	\$1.847.612.234	37%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público – MinHacienda

En el concepto de eventos se presentan las obligaciones registradas en la vigencia 2022 por \$4.929 millones y \$3.082 millones en la vigencia 2023 discriminados en los siguientes conceptos:

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
Operador Logístico	\$ 4.808.037.635	\$ 3.078.079.853	\$ 1.729.957.782	36%
Caja menor	\$ 885.099	\$ 2.348.630	-\$ 1.463.531	-165%
Contratos prestación de servicios	\$ 108.505.516	\$ 1.303.992	\$ 107.201.524	99%
Comisiones - gastos de desplazamiento	\$ 4.013.085	\$ 0	\$ 4.013.085	100%
Plan de bienestar social, estímulos e incentivos	\$ 7.903.374	\$ 0	\$ 7.903.374	100%
Total reporte CNMH	\$ 4.929.344.709	\$ 3.081.732.475	\$ 1.847.612.234	37%

Fuente: Detalle de categoría tomado del listado de obligaciones con usos presupuestales del SIIF Nación (vigencia y reserva presupuestal 2022 -2023).



7. Horas extras y vacaciones

a. Definición del anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público:

“El concepto de Horas extras corresponde a la remuneración al trabajo suplementario o realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria establecida. Su reconocimiento y pago está sujeto a las disposiciones legales vigentes. Incluye horas extras diurnas, nocturnas y trabajo ordinario u ocasional en días dominicales y festivos (Decreto 1042 de 1978).

El concepto de Indemnización por vacaciones corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el empleado público o trabajador oficial por vacaciones causadas, pero no disfrutadas. En principio, la compensación en dinero de las vacaciones está prohibida, en tanto estas constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades (Corte Constitucional, Sentencia C-598/1997).

Listado de rubros y usos presupuestales asociados al concepto de austeridad

Concepto Decreto	Código Rubro Presupuestal	Nombre rubro Presupuestal
HORAS EXTRAS	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS - PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE
	A-01-02-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS - PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES - PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE
	A-01-02-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES - PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL

Fuente: Anexo Técnico Austeridad en el Gasto Público

b. Datos reportados para el CNMH en el periodo 2022-2023.

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
HORAS EXTRAS Y VACACIONES	\$405.866.185	\$325.539.734	\$80.326.451	20%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público – MinHacienda

Explicación: Se registra en este concepto las obligaciones registradas por el CNMH para el pago de indemnización de vacaciones por valor de \$406 millones en la vigencia 2022 y \$326 millones en la vigencia 2023.

El valor que se registra en la vigencia 2022 y 2023 incluye la compensación de vacaciones en dinero que se reconoció en el pago de las liquidaciones definitivas de los funcionarios que venían ocupando los empleos en condición de provisionalidad y cuyo retiro se produjo por el nombramiento del personal de carrera administrativa en periodo de prueba de acuerdo con las posiciones de mérito de las listas de elegibles comunicadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil a raíz del concurso que se adelantó mediante Acuerdo No. 261 del 03 de septiembre de 2020, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en la modalidad de Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA, Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1425 de 2020”.



8. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles

a. Definición del anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público:

“Este concepto comprende la compra o mantenimiento de bienes inmuebles, edificaciones que sirven como sedes para las entidades públicas. Este concepto se incluyó en el Decreto para que las entidades se abstengan de contratar mejoras suntuarias o acabados estéticos no imprescindibles para este tipo de bienes inmuebles. O, por otro lado, también cambios de sede que no estén motivados por cuestiones de seguridad para los funcionarios.

Dentro de esta categoría existen 116 usos presupuestales que pueden identificarse como tales. Por tanto, se tendrán en cuenta todos ellos como un agregado general de adquisiciones que las entidades deben racionalizar para el cumplimiento de su objeto misional”.

Listado de rubros y usos presupuestales asociados al concepto de austeridad

Código Rubro	Nombre rubro Presupuestal
A-02-01-01-004-004-05	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, Y SUS PARTES Y PIEZAS
A-02-02-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
A-02-02-01-004-006-09	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS
A-02-02-02-005-004-01	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

Fuente: Anexo Técnico Austeridad en el Gasto Público

b. Datos reportados para el CNMH en el periodo 2022-2023.

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISIÓN DE BIENES MUEBLES	\$2.081.347.227	\$22.606.292.557	-\$20.524.945.330	-986%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público – MinHacienda

En el informe de gestión de ahorro en el gasto público se presenta para la vigencia 2022 \$2.081' millones y para la vigencia 2023 \$22.606' millones, presentando una variación de \$20.525' millones.

Al verificar los usos presupuestales que consideró el Ministerio de Hacienda para este reporte, se observó que para la vigencia 2022 y 2023 se incluyó el valor de la reserva presupuestal ejecutada en la vigencia 2022 y 2023 con cargo a los recursos del proyecto de Inversión - Construcción del Museo de la Memoria (\$1.855' millones en vigencia 2022 y \$22.606 en vigencia 2023) proyecto que cuenta con el aval fiscal otorgado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) en sesión del 12 de octubre de 2017 y aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento 3909 del 20 de noviembre de 2017.

9. Papelería y telefonía

a. Definición del anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público:

“Se trata de las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones para la adquisición de papelería y material de oficina. En general comprende: lápices, lapiceros, borradores, cintas para máquina, clips, folders, libretas, cuadernos, ligas, limpia tipos, plumas, sobres, sacagrapas, carpetas, exactos, engrapadoras, perforadoras, agendas, broches, papel, papel extendido (bristol, bond, vellium, etc.) papel carbón, lápiz adhesivo, papelería en formas continuas (para computadora) de uso administrativo, incluyendo el papel membretado, cajas archivadoras, escuadras, graphos, foliadores, juegos de escritorio, portafolios, tijeras, repuestos para estilógrafo, tinta, toner o cartuchos para impresora etc”



Listado de rubros y usos presupuestales asociados al concepto de austeridad

Concepto Decreto	Código Rubro Presupuestal	Nombre rubro Presupuestal
PAPELERÍA	A-02-02-01-003-002-01 A-05-01-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN
	A-02-02-01-003-002-07 A-05-01-01-003-002-07	LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN
	A-02-02-01-003-008-09 A-05-01-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
	A-05-01-01-004-005-01 A-02-02-01-004-005-01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS
	A-02-01-01-004-004-09 A-02-02-01-004-004-09	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS
	A-02-02-02-008-009-01 A-05-01-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
	A-02-02-01-003-002-02 A-02-02-01-003-002-05	LIBROS IMPRESOS
	A-05-01-01-003-002-02 A-05-01-01-003-002-05	MAPAS IMPRESOS; MÚSICA IMPRESA O EN MANUSCRITO; TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, FOTOGRAFÍAS Y PLANOS

Fuente: Anexo Técnico Austeridad en el Gasto Público

“Un apartado especial corresponde a las comunicaciones telefónicas necesarias en el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la institución pública. Se relacionan a continuación cada una de las posiciones presupuestales asociadas”:

Listado de rubros y usos presupuestales asociados al concepto de austeridad

Concepto Decreto	Código Rubro Presupuestal	Nombre rubro Presupuestal
TELEFONÍA	A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES
	A-05-01-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES

Fuente: Anexo Técnico Austeridad en el Gasto Público

b. Datos reportados para el CNMH en el periodo 2022-2023.

En el concepto de “Papelería y Telefonía” se presentan las obligaciones registradas en la vigencia 2022 por \$2.396 millones y \$1.021 millones en la vigencia 2023 discriminados en los siguientes conceptos:

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
Telefonía	\$ 10.224.994	\$ 18.662.535	-\$ 8.437.541	-83%
Contratos prestación de servicios registrados con el uso presupuestal “servicios de edición, impresión y reproducción”	\$ 497.584.145	\$ 356.554.746	\$ 141.029.399	28%
Servicio de multicopiado - impresión de material gráfico	\$ 37.115.106	\$ 117.938.239	-\$ 80.823.133	-218%
Servicios de custodia de archivo	\$ 30.668.615	\$ 45.681.854	-\$ 15.013.239	-49%
Servicios reprografía y captura información Archivo Derechos Humanos	\$ 1.470.522.865	\$ 98.551.142	\$ 1.371.971.723	93%
Caja menor	\$ 657.685	\$ 0	\$ 657.685	100%
Servicios de impresión litográfica y digital de libros, cartillas y revistas resultantes de procesos de investigación y actividades misionales del CNMH	\$ 331.351.110	\$ 372.603.023	-\$ 41.251.913	-12%
Adquisición de micrófonos	\$ 17.455.634	\$ 0	\$ 17.455.634	100%
Contrato de aseo y cafetería	\$ 0	\$ 6.384.005	-\$ 6.384.005	0%
Suministro de papelería	\$ 0	\$ 4.295.550	-\$ 4.295.550	0%
Total reporte CNMH Papelería y Telefonía	\$ 2.395.580.154	\$ 1.020.671.095	-\$ 1.210.204.505	-51%

Fuente: Detalle de categoría tomado del listado de obligaciones con usos contables del SIIF Nación (vigencia y reserva presupuestal 2022 -2023).



Explicación: En el concepto de telefonía se observa un incremento de \$8 millones respecto al gasto de la vigencia 2022, no obstante, se pudo evidenciar que al momento de efectuar el registro de las obligaciones de telefonía de la vigencia 2022 en 10 obligaciones se registró el uso “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET” y no el uso de “SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES” razón por la cual el gasto por concepto de telefonía en la vigencia 2022 corresponde a \$23.670.435 y no a \$10.224.994.

En este orden de ideas para el concepto de Telefonía se presenta un ahorro por valor de \$5.000.000 (21% respecto del gasto realizado en la vigencia 2022.

10. Reconocimiento de viáticos

a. Definición del anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público:

Los viáticos constituyen los pagos que reciben los funcionarios y trabajadores en comisión, para alojamiento y manutención, cuando: a) deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o b) deba atender transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular”

Listado de rubros y usos presupuestales asociados al concepto de austeridad

Concepto Decreto	Código Rubro Presupuestal	Nombre rubro Presupuestal
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	A-01-01-01-001-011	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN
	A-01-01-03-074	VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR
	A-01-02-01-001-011	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN
	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN
	A-01-02-03-074	VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR
	A-02-02-02-006-003-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS
	A-02-02-02-006-003-02	OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
	A-05-01-02-006-003-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS
	A-05-01-02-006-003-02	OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

Fuente: Anexo Técnico Austeridad en el Gasto Público

b. Datos reportados para el CNMH en el periodo 2022-2023.

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	\$8.795.345	\$782.128.284	-\$773.332.939	-8793%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público – MinHacienda

Explicación: En el informe de gestión de ahorro en el gasto público del Ministerio de Hacienda para la vigencia 2022 se registra la cifra de \$9' millones en el concepto de viáticos, no obstante, las obligaciones que se registraron por este concepto ascienden a \$520' millones, es decir que se presentan obligaciones por concepto de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento por valor de \$511' millones que no se están contabilizando en el informe teniendo en cuenta que fueron registradas por el uso contable “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS” afectando las cifras del reporte de austeridad.



Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
Reconocimiento de viáticos (reporte informe de gestión de ahorro en el gasto público – MinHacienda)	\$ 8.795.345	\$ 782.128.284	-\$ 773.332.939	-8793%
Obligaciones por concepto de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento que fueron registradas por el uso contable "SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS"	\$ 511.269.266		\$ 511.269.266	100%
Total reconocimiento de viáticos/gastos de desplazamiento	\$ 520.064.611	\$ 782.128.284	-\$ 262.063.673	-50,39%

Producto de la aplicación de las medidas de austeridad en viáticos, gastos de desplazamiento y tiquetes aéreos el CNMH estimaba tener un ahorro del 5% respecto del gasto realizado en la vigencia 2022; no obstante dada las actividades realizadas en la implementación de la Estrategia de Territorialización y Transversalización para el CNMH, el cumplimiento de mesas de asistencia técnica, y eventos programados se presentó un incremento del número de comisiones/desplazamientos pasando de 673 comisiones/desplazamientos que generaron pago de viáticos y gastos de desplazamiento en la vigencia 2022 a 934 comisiones/desplazamiento en la vigencia 2023 por lo cual se incrementó el gasto realizado en la vigencia 2023 respecto del año anterior en el concepto de viáticos/gastos de desplazamiento y tiquetes.

11. Suministro de tiquetes

a. Definición del anexo Técnico de Austeridad en el Gasto Público:

Comprende la adquisición de boletos o esquemas de transporte terrestre o aéreo individual o grupal para la movilización de funcionarios o contratistas, en viajes nacionales o internacionales, en cumplimiento de la misión y funciones de la entidad. A continuación, se relaciona cada una de las posiciones presupuestales asociadas:

Listado de rubros y usos presupuestales asociados al concepto de austeridad

Concepto Decreto	Código Rubro Presupuestal	Nombre rubro Presupuestal
SUMINISTRO DE TIQUETES	A-02-01-01-006-002-02-4	COSTOS DE TRANSPORTE
	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
	A-02-02-02-008-005-05	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS Y SERVICIOS CONEXOS
	A-05-01-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
	A-05-01-02-008-005-05	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS Y SERVICIOS CONEXOS

Fuente: Anexo Técnico Austeridad en el Gasto Público

b. Datos reportados para el CNMH en el periodo 2022-2023.

Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
SUMINISTRO DE TIQUETES	\$847.944.904	\$430.422.276	\$417.522.628	49%

Fuente: Detalle de categoría tomado del listado de obligaciones con usos contables del SIF Nación (vigencia y reserva presupuestal 2021 -2022).

Explicación: En el reporte de la DGPPN se registró para la vigencia 2022 \$848' millones de los cuales es necesario descontar el valor de \$511' millones que corresponde a obligaciones por concepto de viáticos y gastos de desplazamiento las cuales como se indicó anteriormente por error se registraron por el uso de "SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS". En ese orden de ideas las obligaciones por concepto de tiquetes para la vigencia 2022 asciende a \$337' millones y no \$848' millones.



Categoría	2022	2023	Ahorro	Variación
Viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento	\$ 511.269.266	\$ 69.495.918	\$ 441.773.348	86%
Tiquetes	\$ 330.970.914	\$ 360.926.358	-\$ 29.955.444	-9%
Operador	\$ 5.704.724	\$ 0	\$ 5.704.724	100%
Valor reporte informe de gestión de ahorro en el gasto público – MinHacienda	\$ 847.944.904	\$ 430.422.276	\$ 417.522.628	49%

De igual manera para la vigencia 2023 el gasto presentado por \$430' millones corresponde a \$361' millones de obligaciones registradas para el contrato de tiquetes aéreos y \$70' millones de gastos de viaje reconocidos en comisiones de servicio y gastos de desplazamiento que se registraron por el uso de "SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS" y para el reporte del Ministerio de Hacienda se considera un gasto por "tiquetes".

Ana María Trujillo Coronado
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Leydi Bibiana Patiño Amaya – Profesional Especializado



Centro Nacional
de Memoria Histórica

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**EVIDENCIA PRESENTACIÓN
REPORTE SEMESTRAL
(Reportes sobre Austeridad del gasto
Artículo 19 Ley 2155 de 2021
Decreto 444 de 2023)**

**Circular Externa 004 del
26 de enero de 2024**

Preguntas específicas por concepto

1 mensaje

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>

Para: leydi.patino@cnmh.gov.co

16 de febrero de 2024, 15:28

Google Forms

Gracias por rellenar [Preguntas específicas por concepto](#)

Esto es lo que se recibió.

[Ver puntuación](#)

Preguntas específicas por concepto

Las siguientes preguntas están formuladas con el fin de solicitar información cualitativa y cuantitativa de gestión basada en las cifras de los conceptos de austeridad que se relacionan en la matriz anexa. Todas las preguntas se refieren al presupuesto de gastos acumulados ejecutado a diciembre 31 de 2023 comparado con el mismo periodo de 2022.

Correo *

leydi.patino@cnmh.gov.co

AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Número de campañas realizadas en 2023

*

0

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

¿La entidad cambió de sede en

2023?

COMISIONES DE ESTUDIO Y SERVICIOS

Número de funcionarios beneficiados en 2023:

*

973

CONSUMO DE AGUA

¿La entidad contó con grifos ahorradores en toda(s) la(s) sede(s) durante:

2023?

CONSUMO DE ENERGÍA

¿La entidad contó con luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces en toda(s) la(s) sede(s) durante :

2023?

CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A GESTIÓN

Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en 2023: *

499

EVENTOS

Número de eventos realizados durante 2023: *

339

HORAS EXTRAS

Número de funcionarios con horas extra reconocidas en 2023: *

0

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Número de funcionarios con vacaciones indemnizadas en 2023: *

31

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Número de bienes inmuebles adquiridos en 2023: *

0

PAPELERÍA

¿La entidad cumplió con la estrategia "Cero papel" durante:

2023

RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Número de funcionarios con viáticos en 2023: *

929

SUMINISTRO DE TIQUETES

Número de tiquetes adquiridos en 2023: *

1209

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Número de suscripciones adquiridas en 2023: *

0

VIGILANCIA

¿La entidad ha adquirido dispositivos tecnológicos como cámaras o alarmas con el fin de reducir el gasto en contratos de vigilancia durante:

2022?

2023?

VEHÍCULOS OFICIALES

Número de vehículos adquiridos en 2023: *

0

CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

¿La entidad ha contratado estudios y/o diseños con objeto similar a estudios ya contratados con anterioridad?

Cuántos en 2022? *

0

Cuántos en 2023? *

0

REDUCCIÓN EN TRANSFERENCIAS

¿La entidad ha realizado reducción de 5% en las transferencias (con excepción de las de rango constitucional, el SGP, Sistema de Seguridad Social, aportes a las Universidades Públicas y cumplimiento de fallos judiciales) durante:

2022?

2023?

OBSERVACIONES GENERALES *

En este campo se deben registrar los detalles no anotados en las preguntas anteriores y que ofrezcan una justificación para las cifras de todos los conceptos de austeridad del gasto. El límite de este campo es de 1000 caracteres. Por favor, sea lo más conciso(a) posible.

comisiones 973: 168 funcionarios y 805 contratistas. Las comisiones/desplaza fueron realizadas por 35 funcion. y 208 contrat. # viáticos solicitados 929, funcion. con viáticos 146 y contrat. 783, 44 solicitudes en cero. La indemnización corresponde a pagos por aceptación de renuncia o terminación de la provisionalidad. La entidad no contó con grifos ahorradores, pero realizó campañas sobre el uso del recurso. No se suscribió contrato de vigilancia toda vez que la sede se encuentra en el Ed San Martín y cuenta con el servicio de vigilancia por parte de la empresa arrendadora. Se implementó la estrategia de apagado de luces diario y apagado automático de los equipos de cómputo. Se mantuvo control del papel entregando únicamente lo necesario, se promovió el uso de las herramientas tecnológicas. La entidad suscribió 499 contratos de prestación de servicios, en este número se contabilizan contratos con plazo de 4 meses por lo que al termino de ejecución se suscribieron nuevamente.

[Crea tu propio formulario de Google](#)

[Notificar uso inadecuado](#)

NOTA CONFIDENCIAL DEL CNMH: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente Y borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.